



Carpeta N° 6335 Año 2019 Folio N° _____

Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS. Dtora.-

Solicita se realice llamado a Licitación para suministro y colocación Carpeta Asfáltica.
Ciudad de Artigas (obra financiada por el FDI)

Resolución N° 1754/019 Artigas, 3 de diciembre de 2019.

VISTO: la nota de fecha 2 de diciembre de 2019 presentada por el Departamento de Obras, solicitando se proceda al llamado a Licitación para "Suministro y colocación de Carpeta Asfáltica en la ciudad de Artigas", obra financiada por FDI;

CONSIDERANDO: que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 27/2019.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS;

RESUELVE:

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 27/2019, que lucen de fojas 6 a 29 inclusive de obrados.

2º) Disponer el Llamado a la Licitación Abreviada N° 27/2019, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para "Suministro y colocación de Carpeta Asfáltica en la ciudad de Artigas", se deberán publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor de tres días a la apertura, dejándose constancia fehaciente en el expediente y en la página Web de la Intendencia.

3º) Los Pliegos de Condiciones tendrán un costo de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial, hasta la hora 14:00 del día 9 de diciembre de 2019; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

..//



Intendencia de Artigas

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____
Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ de 2019.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia al Departamento de Obras para conocimiento. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para la publicación en Compras Estatales y coordinar con la Unidad de Comunicación la Inclusión en la página WEB (adjuntando comprobantes). Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario General

PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm. /mrv